



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO**
JIQUIPILCO

2024 Año del Bicentenario de la Federación del Estado Libre y Soberano de México
CENTÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
ACTA

En uso de la palabra, el **Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional** de Jiquipilco, México, con base en lo dispuesto por los artículos 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, en relación con el artículo 32 del Bando Municipal de Jiquipilco 2024, se reúnen en la sala de cabildo ubicada en palacio municipal, los C.C. integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco 2022-2024, con el propósito de celebrar la **Centésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo** del Ayuntamiento de Jiquipilco, México, de fecha **veinticinco de junio de dos mil veinticuatro**, solicita al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa proceda al desahogo del orden del día.

Punto No. I
REGISTRO DE ASISTENCIA

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa que el punto número I del orden del día es el registro de asistencia a la presente sesión y procede a pasar **lista de asistencia** a los integrantes del cuerpo edilicio.

Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila	Presidente Municipal	Presente
Mtra. Imelda Martínez Sánchez	Síndica Municipal	Presente
C. José Luis Bernal Guadalupe	Primer Regidor	Presente
C. Angélica Máximo Ordoñez	Segunda Regidora	Presente
Lic. Jesús Aguilar Espiridión	Tercer Regidor	Presente
L. T. Tania Celeste Robledo Méndez	Cuarta Regidora	Presente
C. Rogelio Gómez Alonso	Quinto Regidor	Presente
C. Raúl Miguel Guzmán	Sexto Regidor	Presente
L.C. Sandra Yulemi Nava Memije	Séptima Regidora	Presente

Punto No. II
DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, da cuenta que se encuentran presentes 1 presidente, 1 síndica, 3 regidoras y 4 regidores del Ayuntamiento, por lo que **existe quórum legal** para llevar a cabo la presente sesión y **declara legalmente instalada la Centésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo a las 13:48 trece horas con cuarenta y ocho minutos** del día en que se actúa.



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

"2024, año del Bicentenario de la creación del Estado de México y Subsecretaría de México"

**Punto No. III
ORDEN DEL DÍA**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el relativo a la lectura y en su caso aprobación del orden del día y procede a la lectura del mismo.

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración del quórum legal e instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura, análisis y aprobación de las actas de la Centésima Séptima Sesión Ordinaria y Décima Quinta Sesión Abierta de Cabildo.
- V. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del cambio de obra FEFOM, ejercicio fiscal 2024.
- VI. Comparecencia del Tesorero Municipal.
- VII. Comparecencia del Contralor Interno Municipal.
- VIII. Comparecencia de la Directora de Desarrollo Social.
- IX. Comparecencia de la Coordinadora de Recursos Humanos.
- X. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del nombramiento de Directores de la Administración Municipal.
- XI. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del cambio de denominación de una calle, en la comunidad de Manzana Tercera, Panthe, de la Cabecera Municipal.
- XII. Información de algunas áreas de la administración, encomendada por el cuerpo edilicio.
- XIII. Asuntos generales.
- XIV. Clausura de la Sesión.

El Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional solicita al Secretario del Ayuntamiento proceda a someter a consideración del cuerpo edilicio, la aprobación del presente punto.

Acto seguido el M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Sindica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide el siguiente:

ACUERDO:

PMJIQ/SA/ÚNICO/24. Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.



Punto No. IV ACTAS DE CABILDO

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el número IV relativo a la **lectura, análisis y aprobación de las actas de la Centésima Séptima Sesión Ordinaria y Décima Quinta Sesión Abierta de Cabildo.**

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento notifica al pleno respecto a los acuerdos generados en la Centésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo y Decima Quinta Sesión Abierta de Cabildo, en los siguientes términos:

ACUERDOS	ESTATUS DE LOS ACUERDOS
Gestión de árboles para forestación y reforestación municipal	Se aprobó la gestión de árboles para la forestación y reforestación municipal; se comunicó dicho acuerdo a las áreas correspondientes para su cumplimiento. Se acordó llevar a cabo jornada de limpieza en la manzana primera de San Bartolo Oxtotitlán, la cual fue desarrollada. Se realizó una forestación con árboles ciprés en las banquetas de San Bartolo Oxtotitlán.

EN ASUNTOS GENERALES:

Asuntos Generales	Atender la petición de la Instancia de la Mujer referente a los bienes muebles que requieren para poder trabajar. Citar a comparecencias de algunos titulares de las áreas de la administración pública municipal, a efecto de informar mediante sesión de cabildo las actividades más destacadas que han realizado durante su gestión. Se informó respecto a la reunión con SACMEX, el día 24 junio de 2024, a las 10:00 horas en Portezuelo.
-------------------	--

ACUERDOS DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO

ESTATUS DE LOS ACUERDOS

Forestación y reforestación municipal	Se aprobó plantar y cuidar los árboles que el ayuntamiento dote a la ciudadanía mediante campañas de reforestación, así como cuidarlos hasta verlos florecer o rendir frutos. Se acordó evitar la generación de basura, su clasificación y la que se genere cuidar el proceso de tratamiento para evitar que se convierta en contaminante en caminos, ríos, milpas... Generar estrategias en el cuidado y uso del agua, así como la limpieza de cunetas para mayor fluidez del agua pluvial.
Entrega de asignación de nomenclaturas	Se entregó la asignación de nomenclaturas a diversas calles de las comunidades de Ejido de San Miguel Yuxtepec; Manzana Sexta, parte alta, de la Cabecera Municipal; y Los Ortices.



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO**
JIQUIPILCO

2024 Año del Bicentenario de la Proclamación del Estado Libre y Soberano de México

Cambio de obra FEFOM	Se quedó pendiente la aprobación de éste punto que será tratado en la presente sesión, conforme a las propuestas que se sirvan realizar por los integrantes de este cuerpo colegiado.
----------------------	---

El **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, en uso de la palabra solicita a los integrantes del cuerpo edilicio la **dispensa de la lectura de las actas de la Centésima Séptima Sesión Ordinaria y Décima Quinta Sesión Abierta de Cabildo**, con el antecedente de haberse girado a los integrantes de este cuerpo edilicio para realizar sus observaciones y recomendaciones, las cuales fueron atendidas de manera oportuna; y a continuación deja en uso de la voz a los integrantes del cabildo por si desean hacer algún comentario al presente punto, sin que haya pronunciamiento al respecto; por lo cual solicita al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a consideración del cuerpo edilicio la aprobación del mismo.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L.C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide el siguiente

ACUERDO:

PMJIQ/SA/ÚNICO/24. Se aprueban por **unanimidad** las actas de la Centésima Séptima Sesión Ordinaria y Décima Quinta Sesión Abierta de Cabildo.

Punto No. V
CAMBIO DE OBRA FEFOM

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del cambio de obra FEFOM, ejercicio fiscal 2024**. En atención a los siguientes antecedentes: Mediante oficio número DOP/220/20234 de fecha diecisiete de junio de dos mil veinticuatro, el Director de Obras Públicas, solicita se someta a consideración del Cabildo, el punto anteriormente mencionado; lo anterior derivado del análisis y la revisión del proyecto de inversión "Construcción de bahías de ascenso y descenso sobre las carreteras que comunican con los municipios de Temoaya a Ixtlahuaca", por parte de la Secretaría de Planeación y Presupuesto del Gobierno del Estado de México, quien determinó mediante estudio de rentabilidad social, la inexistencia de elementos socio económicos.



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2020-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2024. A.P. - del Ayuntamiento de la Federación del Estado Libre y Soberano de México

Dicho punto de acuerdo fue puesto a consideración del pleno en la sesión abierta de cabildo del pasado martes dieciocho de junio, -considerando y cuidando los tiempos- sin embargo, por acuerdo de los integrantes de éste cuerpo edilicio, se quedó pendiente para tratar el punto en esta sesión, en el entendido que el monto destinado para ello es de \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 MN); para su desahogo procede a dejar en uso de la voz al Presidente Municipal, quien manifiesta que se encuentra afuera de ese recinto el Director de Obras Públicas para dar una mejor contextualización respecto a la asignación de recursos para las obras FEFOM y la negativa de la construcción de las bahías que ya se tenían proyectadas para el presente ejercicio fiscal 2024, por lo que solicita al pleno se le permita el acceso.

En uso de la voz el Ing. Enrique Torres Medina, Director de Obras Públicas, informa que la Secretaría de Finanzas ha revisado las fichas técnicas de las propuestas de obras a ejecutarse con recurso FEFOM, y han realizado observaciones en particular respecto a la denominada "construcción de bahías de ascenso y descenso sobre la carretera que comunica a los municipio de Jiquipilco-Temoaya y Jiquipilco-Ixtlahuaca" ya que debido al estudio socioeconómico, no es procedente para su validación en la forma planeada, y para no perder el recurso de solicita hacer el cambio de la obra con el empate de porcentajes que se tiene para su ejecución. En uso de la voz la Séptima Regidora, Sandra Yulemi Nava Memije, pregunta si fue la única obra que resultó rechazada, el Director de Obras Públicas informa que en efecto fue la única obra que resultó rechazada.

En uso de la voz el Sexto Regidor, Raúl Miguel Guzmán, pregunta ¿si conforme a las reglas de operación, el recurso derivado de esa obra se puede ocupar para cualquier tipo de obra o están etiquetados para algunas en particular?, el Director de Obras le informa que este recurso quedó en el cincuenta por ciento de inversión pública lo que representa que debe ser ocupado en los rubros de urbanización, mejoramiento de espacios adscritos al ayuntamiento.

En uso de la voz el Quinto Regidor, Rogelio Gómez Alonso, pregunta al Director de Obras ¿si las dos obras que en algún momento platicó con él, ya se encuentran consideradas en alguna partida presupuestal? El Director de Obras informa que hasta el momento no se han considerado porque al momento de proponerse ya se habían aprobado las obras del CODEMUN y las del FEFOM ya se encontraban propuestas, hasta este momento que se ha rechazado una.

En uso de la voz la Séptima Regidora, propone que, en atención a que cada integrante del cabildo tiene una propuesta de obra para sustituir a la ya referida que fue rechazada, el método de elección debería ser mediante sorteo. El Quinto Regidor, propone que pueda ser considerada una de las obras de las que ya se han hecho los levantamientos topográficos a petición suya.

En uso de la voz la Sindico Municipal, se pronuncia a favor del encementado de la carretera de los Ortices a Manzana Tercera, de la Cabecera Municipal. En uso de la voz la Cuarta Regidora, manifiesta que se pueda utilizar en una vialidad principal donde pueda ser de mayor utilidad, como en la zona de la Colonia Benito Juárez hacia la Nopalera.

En uso de la voz la Segunda Regidora, considera que se aplique en un encementado; El Primer Regidor, sugiere que pueda ser una electrificación en la manzana primera por la calle donde se encuentra el mercado municipal.

5
[Handwritten signatures and initials]



2024 Año del Bicentenario de la Independencia del Estado de México y Gobierno de México

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, retoma los comentarios vertidos por el pleno y concluye que existen tres propuestas de obras que a continuación se enlistan, la primera es para que se destine el recurso para Manzana Sexta, Parte Oriente; el segundo la culminación del pavimento con concreto hidráulico de la Secundaria 29 a la Glorieta del Tlachiquero; y la tercera la ya propuesta con anterioridad el pavimento con concreto hidráulico de los Ortices a Manzana Tercera de Cabecera Municipal.

Acto seguido el Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional, solicita al secretario del Ayuntamiento se sirva someter a consideración del pleno el presente punto.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, somete a consideración del pleno la aprobación de la obra que habrá de sustituir a la que en un inicio se tenía programada como "Construcción de bahías de ascenso y descenso sobre las carreteras que comunican con los municipios de Temoaya a Ixtlahuaca", resultando elegida por mayoría la denominada "Construcción de pavimento con concreto hidráulico en camino principal del cadenamiento 0+500 al 0+750, ubicado en manzana cuarta de la cabecera municipal"; y el Ayuntamiento expide los siguientes:

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/24. Se aprueba por mayoría el cambio de la obra FEFOM para el ejercicio fiscal 2024 propuesta como "Construcción de bahías de ascenso y descenso sobre las carreteras que comunican con los municipios de Temoaya a Ixtlahuaca", por la denominada "Construcción de pavimento con concreto hidráulico en camino principal del cadenamiento 0+500 al 0+750, ubicado en Manzana Cuarta de la Cabecera Municipal".

PMJIQ/SA/SEGUNDO/24. Publíquese el presente acuerdo.

Punto No. VI

COMPARECENCIA DE TESORERIA MUNICIPAL

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila** instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Comparecencia del Tesorero Municipal**. En atención a los siguientes antecedentes: mediante oficio SAJ/616/2024-06 la Secretaria del Ayuntamiento notificó al titular de la Tesorería Municipal, el acuerdo de cabildo mediante el cual se solicita su comparecencia en la presente sesión a efecto de informar al pleno respecto a los siguientes asuntos:

1. Avances de los trámites en la compra de una ambulancia.
2. Pago de la impresión de calcomanías/pegotes para la rotulación de los vehículos oficiales.
3. Adquisición de bienes muebles para la sala de cabildos y la Dirección de la Instancia de la Mujer.
4. Así mismo, respecto a la falta de respuesta a los oficios turnados a su área, relacionados con los temas anteriormente señalados.



JIQUIPILCO
POR NUESTRO FUTURO 2022-2024



PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO

2024 Año del Bicentenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Acto seguido se le permite el acceso a la sala de cabildo al Tesorero Municipal, L.C. Miguel Ángeles Dávila, quien manifiesta que, respecto a la auditoría de legalidad de la que se fue objeto como ayuntamiento, y resultaron observaciones al tema de adquisiciones como la creación de algunos comités como el de arrendamiento; los cuales ya fueron solventados y estamos a la espera de alguna respuesta a ello y de lo cual ya se estará dando cuenta al pleno.

De igual informa que se está cerrando otra auditoría respecto a bienes muebles e inmuebles, la cual si se encuentra en un estatus complicado de manera contable, el cual se viene arrastrando desde algunas administraciones pasadas; en la espera de que no se tengan muchas observaciones al respecto; así mismo incluyó temas correspondientes a los expedientes individuales de cada trabajador, y en general comienza a desglosar los puntos en los que versó la auditoría, informando que en definitiva se encuentran al corriente en sus informes al Órgano Superior de Fiscalización.

En uso de la voz el Quinto Regidor, pregunta si debido a las observaciones de las que da cuenta el Tesorero respecto a la nómina, aún habrá personal que cause baja durante los próximos días, el Tesorero refiere que se tendrán que realizar los ajustes necesarios para cumplir con la solventación de las observaciones realizadas por el Órgano de Fiscalización.

Seguido de algunos comentarios finales se da por concluido el presente punto.

Punto No. VII

COMPARECENCIA DE CONTRALORÍA INTERNA

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila** instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Comparecencia del Contralor Interno Municipal**, mediante oficio SAJ/615/2024-06 la Secretaría del Ayuntamiento notificó al titular de la Contraloría Interna Municipal, el acuerdo de cabildo mediante el cual se solicita su comparecencia en la presente sesión a efecto de informar al pleno respecto a los procedimientos administrativos instaurados en contra de los servidores públicos que retiraron los logos a los vehículos oficiales del ayuntamiento.

Acto seguido se le permite el acceso a la sala de cabildo al Contralor Interno Municipal, L.D. Alejandro Venegas Ávila, quien comenta respecto a la rotulación de los vehículos oficiales que con posterioridad fueron retirados por algunos servidores públicos, informa que se han instaurado los procedimientos administrativos correspondientes, los cuales una vez que sean revisados por la autoridad investigadora, habrá de determinarse lo correspondiente respecto a si incurrieron en alguna responsabilidad y de ser así, se estaría imponiendo la sanción que corresponda.

Así mismo da cuenta al pleno, respecto a que existen alrededor de once servidores públicos que no cumplieron con su declaración patrimonial, durante el mes pasado, se está a la espera de que la Secretaría de la Contraloría pase el reporte correspondiente, para efectos de determinar la sanción correspondiente. Informa también, que derivado de los permisos y licencias solicitados por algunos integrantes del cabildo y titulares de área, se levantaron actas de entrega-recepción del área, las cuales se encuentran debidamente integradas; finalmente informa que se está llevando a cabo una auditoría



JIQUIPILCO
POR BUENA TIERRA 2027-2034



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2024. Año del Bicentenario de la Independencia del Estado Libre y Soberano de México

especial de desempeño y legalidad por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México correspondiente al ejercicio 2023.

En uso de la voz el Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor pregunta respecto al acuerdo de cabildo relacionado con la rotulación de los vehículos oficiales ¿Qué servidores públicos son los que están siendo sujetos de ese procedimiento que indica? Y respecto a la auditoría que se está llevando a cabo solicita que se informe de manera detallada sobre los resultados del mismo, principalmente donde se tienen insuficiencias. El Contralor Interno Municipal informa que fueron nueve vehículos a los que les fueron retirados los rótulos o pegotes oficiales, así mismo ya se está programando la colocación nuevamente de esos distintivos; respecto a la auditoría que está en proceso, se indica que al momento de que ésta termine, se hará del conocimiento al ayuntamiento respecto a las insuficiencias, para que estas se puedan solventar de manera oportuna, estimando que en el mes de septiembre ya se cuenta de manera formal con los resultados de esta auditoría.

En uso de la voz el Quinto Regidor, Rogelio Gómez Alonso pregunta respecto al tiempo en que llevará al Órgano Interno de Control el determinar la responsabilidad de los servidores públicos que retiraron los logotipos de los vehículos oficiales; el Contralor Interno refiere que considera que a principios del siguiente mes se estaría resolviendo lo correspondiente.

En uso de la voz el Primer Regidor, José Luis Bernal Guadalupe, pregunta sobre el estado que guarda la Certificación de los Servidores Públicos que se encuentran obligados a ello; el Contralor Interno refiere que todos los servidores públicos obligados a cumplir con su Certificado de Competencia Laboral, lo han hecho de manera oportuna, con alguna salvedad, la correspondiente a la Tesorera del IMCUFIDEJ quien recientemente se ha integrado al cargo y en obiedad está dentro del término para poder cumplir, así como respecto al Director del Campo quien de igual forma recientemente fue designado y cuyo proceso ya no será posible concluirlo por los tiempos.

Seguido de algunos comentarios finales, se da por concluido el presente punto.

Punto No. VIII

COMPARECENCIA DESARROLLO SOCIAL

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila** instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Comparecencia de la Directora de Desarrollo Social**, conforme a los siguientes antecedentes: mediante oficio SAJ/617/2024-06 la Secretaría del Ayuntamiento notificó a la titular de la Dirección de Desarrollo Social, el acuerdo de cabildo mediante el cual se solicita su comparecencia en la presente sesión a efecto de informar al pleno respecto a las actividades ms trascendentes generadas durante su gestión frente a esa dirección, informado al pleno que se ha recibido informe escrito al respecto, el cual queda a su disposición; acto seguido se le permite el acceso a la sala de cabildo a la Directora de Desarrollo Social, P.C. María Guadalupe Bernal Robles, quien comienza a describir las acciones más trascendentes durante el desempeño de su cargo, cuyos aspectos se resumen principalmente en la gestión y distribución de productos a bajo costo, jabón, tinacos, lámparas,



JIQUIPILCO
POR BIENESTAR LOCAL 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2024 Año del Bicentenario de la Emancipación del Estado Libre y Soberano de México

calentadores solares, etc., a través de fundaciones y convenios de colaboración con municipios vecinos; así como la entrega de paquetes de pollos, también se desarrollaron jornadas de donación de ropa gestionadas a través de la SEDESEM, igualmente se han llevado jornadas de donación de muebles (colchones principalmente) a través de fundaciones.

Acto seguido el Tercer Regidor, Lic. Jesús Aguilar Espiridión le indica a la Directora que lo importante es poder interactuar con el cuerpo edilicio respecto a las gestiones realizadas por los titulares de las áreas de la administración pública municipal, así mismo le pregunta cual actividad desarrollada hasta el momento considera de mayor trascendencia para el municipio, así como respecto a las gestiones que tiene pendientes de ejecutar en coordinación con otros organismos estatales; la Directora de Desarrollo Social refiere que han sido muy relevantes las capacitaciones o cursos de autoempleo, ya que estos fueron patrocinados al cien por ciento por la administración municipal, lo que implicó que no hubo algún gasto por parte de los particulares, se generó una capacitación y forjaron un empleo u oficio para su beneficio y respecto a las gestiones pendientes informa que en su momento se gestionaron algunos productos como cobijas.

En uso de la voz la L.C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora, pregunta si el informe escrito que les presenta corresponde a sus actividades durante los 3 años de gestión; la Titular de la Dirección de Desarrollo Social refiere que en efecto son actividades desarrolladas de manera recurrente durante los casi tres años que lleva al frente del área, las cuales se programan de manera calendarizada. El Primer Regidor, reconoce que ante la falta de recurso municipal para llevar programas sociales a las comunidades es difícil cumplir muchas expectativas, pero le reconoce la labor de gestión al frente del área.

Seguido de algunos comentarios finales se da por concluido el presente punto.

Punto No. IX **COMPARECENCIA RECURSOS HUMANOS**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila** instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Comparecencia de la Coordinadora de Recursos Humanos**, conforme a los siguientes antecedentes: mediante oficio SAJ/618/2024-06 la Secretaria del Ayuntamiento notificó a la titular de la Coordinación de Recursos Humanos, el acuerdo de cabildo mediante el cual se solicita su comparecencia en la presente sesión a efecto de informar al pleno respecto a los motivos que dieron origen al movimiento de personal, rotación de área y bajas generadas durante la presente administración. En uso de la voz la L.D. Yasmin Arana Ávila, Coordinadora de Recursos Humanos informa que los movimientos de personal siempre son necesarios en relación a los perfiles de los servidores públicos, a los requerimientos de las áreas, así como algunos han sido solicitados por los mismos titulares de las áreas, se han creado algunas otras áreas como el Juzgado Civico; es importante referir que en algunos casos de han debido a las actitudes que el personal ha tomado y que previa conciliación se ha tratado de manera interna y en caso de que sea reiterativo, se han levantado



JIQUIPILCO
PER RIVISTINA TUMBOLA 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

oficios de extrañamiento y vista al Órgano Interno de Control y por cuanto hace a las bajas de personal, la mayoría se debió a renunciaciones.

En uso de la voz la Séptima Regidora, L.C. Sandra Yilemi Nava Memije, pregunta sobre el procedimiento para dar de baja algún servidor público; la Coordinadora de Recursos Humanos indica que si es por renuncia voluntaria, esta se justifica con la constancia escrita por parte del servidor público; si es por faltas o inasistencias mediante las actas administrativas correspondientes, se les notifica la rescisión laboral.

En uso de la voz el Sexto Regidor, Raúl Miguel Guzmán pregunta si ya se tiene integrado el personal para el Juzgado Cívico, así como el número de personal sindicalizado; la Coordinadora de Recursos Humanos indica que son a rededor de cuarenta y nueve trabajadores sindicalizados de los cuales algunos están en procedimiento de pensionarse.

En uso de la voz el Tercer Regidor, Lic. Jesús Aguilar Espiridión pregunta si cuando algún servidor público pide permiso o licencia, el área de Recursos Humanos tiene conocimiento de su reincorporación en tiempo y forma, y si en algún momento se está contratado personal que ocasionalmente vino a dejar su CV al área y esta el lista de espera a que se abra un espacio, así como respecto al personal que requiere la Instancia Municipal de la Mujer; la Coordinadora de Recursos Humanos refiere que en breve se estará incorporando el personal administrativo a dicha Dirección, no así respecto al área de trabajo social y jurídico que requiere, lo cual se estará revisando con posterioridad, respecto a las contrataciones en este momento no es una opción, finalmente refiere que si se verifica que una vez que se cumplen los periodos de licencia se verifica que se reincorporen a sus labores.

Seguido de algunos comentarios finales se da por concluido el presente punto.

Punto No. X
DESIGNACIÓN DE DIRECTORES DE AREA

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila** instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a **Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del nombramiento de Directores de la Administración Municipal**. En atención a los siguientes antecedentes: En la Centésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 07 de mayo del presente año, fue designado por este cuerpo edilicio el C. Juan Hernández Alba, como encargado del Despacho de la Dirección del Campo; así mismo mediante acuerdo de cabildo de la Centésima Cuarta Sesión Ordinaria del 21 de mayo del presente año, se designó como encargada del Despacho de la Dirección de Participación Ciudadana a la L.D. Paola Robles Hernández. Los servidores públicos ya referidos, han comparecido en fechas diversas ante este cuerpo edilicio para poner a consideración su plan de trabajo, mismo que en su momento fue debatido por este cuerpo colegiado.



Con ese contexto, el día de hoy se pone a consideración del pleno la ratificación del C. Juan Hernández Alba, como Director del Campo y de la L.D. Paola Robles Hernández como Directora de Participación Ciudadana, y para el desarrollo del presente punto procede a dejar en uso de la voz al Presidente Municipal, quien manifiesta que al estar cerca de cumplir los sesenta días de haberse designado a los servidores públicos como encargados del despacho de las áreas ya referidas, resulta necesario poder designar a los titulares, solicitando que quienes están al frente puedan ser ratificados en dicho cargo.

El Quinto Regidor, C. Rogelio Gómez Alonso pregunta si será necesaria la certificación de competencia laboral para quienes ocuparán dichos cargos; el Presidente Municipal indica que el artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México exige al Titula de la Dirección del Campo que se encuentre Certificado, pero a la fecha no hay certificación al respecto y en el particular este requisito se subsana con un año de experiencia laboral en el área, lo cual está debidamente acreditado y con ello se satisface ese requisito.

Los integrantes del cabildo en lo general muestran su conformidad con las propuestas realizadas por el Presidente Municipal.

Para continuar el Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, pone a consideración del cuerpo edilicio la sustitución del actual Director de Seguridad Ciudadana, M.A.P. Daniel Omifim Kildares Macario, quien propone sea sustituido por Álvaro Cabrera Zuber, quien se viene desempeñando en el área como jefe del C2, cuenta con la experiencia y la certificación que el área requiere y deja a disposición del pleno el expediente personal de dicha persona para que lo puedan consultar. El Quinto Regidor pregunta las razones por las cuales se propone tomar dicha decisión, el Presidente Municipal indica que es una buena propuesta para cerrar la administración, que conoce el área y el municipio, lo suficiente como para desempeñar un buen papel al frente de la Dirección. Así mismo propone que las designaciones que se aprueben en el presente punto entren en vigor a partir del primero de julio del presente año.

Acto seguido el Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional, solicita al secretario del Ayuntamiento se sirva someter a consideración del pleno el presente punto. El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano, e informa que el Ayuntamiento expide los siguientes

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/24. Se aprueba por **unanimidad** la designación del C. Juan Hernández Alba como Director del Campo.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/24. Se aprueba por **unanimidad** la designación de la L.C. Paola Robles Hernández Alba como Directora de Participación Ciudadana.

PMJIQ/SA/TERCERO/24. Se aprueba por **mayoría** la designación del Lic. Álvaro Cabrera Zuber como Director de Seguridad Ciudadana.

PMJIQ/SA/CUARTO/24. Los titulares de las áreas anteriores entrarán en funciones de Directores a partir del 01 de julio de 2024.



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2020-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2024. Año del Bicentenario de la Emancipación del Estado Libre y Soberano de México

PMJIQ/SA/QUINTO/24. Publíquese el presente acuerdo y cítese a los servidores públicos a la Toma de Protesta y entrega de nombramiento.

Para continuar, se hacen pasar a la Sala de Cabildos a los Titulares de las áreas ya designados para la correspondiente entrega de nombramiento y toma de protesta; en uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila les toma protesta de Ley y los Titulares de las áreas si protestan el cargo conferido.

Punto No. XI CAMBIO DE NOMENCLATURA

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila** instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del cambio de denominación de una calle, en la comunidad de Manzana Tercera, Panthe, de la Cabecera Municipal.** En atención a los siguientes antecedentes: Mediante oficio DDU/138/2024 el Arq. Marco Antonio Navarrete Mercado, Director de Desarrollo Urbano, informó que, mediante acuerdo de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, este cuerpo edilicio aprobó la apertura y reconocimiento de la Servidumbre de Paso ubicada en Manzana Tercera, Phante, de esta Cabecera Municipal.

Sin embargo mediante acuerdo de la Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo esa Dirección de Desarrollo Urbano, propuso la designación de nomenclaturas de diversas calles de la Manzana Tercera, Phante, de esta Cabecera Municipal, proyecto en el cual la asamblea de la comunidad consideró a la ya referida servidumbre de paso, designándole como nombre "Calle Privada Cedros"; proyecto que una vez que fue puesto a consideración del pleno, resultó aprobado en esos términos, siendo que lo correcto debió haber sido designarle como "Servidumbre de Paso Cedros".

Por ello, es que en el presente punto se pone a consideración la propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del cambio de denominación de una calle, en la comunidad de Manzana Tercera, Panthe, de la Cabecera Municipal, designándole como "Servidumbre de Paso Cedros".

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila** solicita que se considere el cambio de nomenclatura debido a la duplicidad que tiene y para efectos de no incurrir en una responsabilidad dada la determinación del juzgado en reconocerle como servidumbre de paso. Seguido de algunos comentarios finales el **Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional,** solicita al secretario del Ayuntamiento se sirva someter a consideración del pleno el presente punto.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: **Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Sindica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C.**



JIQUIPILCO
POR UNA LUNA LLORONA 2021-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2024. Año del Bicentenario de la Independencia del Estado Libre y Soberano de México

Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L.C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide los siguientes

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/24. Se aprueba por unanimidad el cambio de denominación de la "calle privada Cedros", en la comunidad de Manzana Tercera, Panthe, de la Cabecera Municipal; designándose como "Servidumbre de Paso Cedros.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/24. Publíquese el presente acuerdo.

Punto No. XII INFORMACIÓN DE LAS ÁREAS

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila** instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Información de algunas áreas de la administración, encomendada por el cuerpo edilicio.** En atención a los siguientes antecedentes:

En la sesión ordinaria de cabildo anterior, este cuerpo edilicio solicitó informe escrito a las áreas de la admiración municipal, conforme a los siguientes temas:

1. Al titular de la Tesorería Municipal, a efecto de informar al pleno respecto a los siguientes asuntos:
 - Avances de los trámites en la compra de una ambulancia.
 - Pago de la impresión de calcomanías/pegotes para la rotulación de los vehículos oficiales.
 - Adquisición de bienes muebles para la sala de cabildos y la Dirección de la Instancia de la Mujer.
 - Así mismo, respecto a la falta de respuesta a los oficios turnados a su área, relacionados con los temas anteriormente señalados.
2. Al titular de la Contraloría Interna Municipal, a efecto de informar al pleno respecto a los procedimientos administrativos instaurados en contra de los servidores públicos que retiraron los logos a los vehículos oficiales del ayuntamiento.
3. A la titular de la Dirección de Desarrollo Social, a efecto de informar al pleno respecto a las actividades ms trascendentes generadas durante su gestión frente a esa dirección
4. A la titular de la Coordinación de Derechos Humanos, el acuerdo de cabildo mediante el cual se solicita su comparecencia en la presente sesión a efecto de informar al pleno respecto a los motivos que dieron origen al movimiento de personal, rotación de área y bajas generadas durante la presente administración.



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO**
JIQUIPILCO

2024 Año del Bicentenario de la Dirección del Estado Libre y Soberano de México

Informando al pleno que solo la Directora de Desarrollo Social cumplió con dicho requerimiento, y del cual ya ha dado cuenta en su participación anterior.

Finalmente, después de algunos comentarios se da por concluido el presente punto.

Punto No. XIII
ASUNTOS GENERALES

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a **asuntos generales**, informa se tiene el siguiente:

1. En uso de la voz el Primer Regidor, refiere atender la entrada en vigor del reglamento de la Unidad Deportiva Santa Cruz Tepexpan, así como procurar celebrar convenio de colaboración con el Club Deportivo Monterrey en relación a la escuela de futbol que estará ocupando las instalaciones de la Unidad Deportiva de Santa Cruz Tepexpan, punto al cual se le dará seguimiento en la siguiente sesión.
2. El Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional, informa que el día domingo es el aniversario de la plaza ganadera y espera contar con su presencia en dicho evento. Así mismo da cuenta de que ya se cuentan con algunos registros a la Escuela Normal.

Punto No. XIV
CLAUSURA DE LA SESIÓN

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento, informa que el siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la sesión. Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila** solicita a la Síndico Municipal que procede a clausurar la sesión.

En uso de la voz la **Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndico Municipal** indica que siendo las **20:39 veinte horas treinta y nueve minutos** del día en que se actúa, declarando formalmente clausurada la **Centésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo** de la administración 2022-2024.

PROFR. FELIPE DE JESUS SANCHEZ DAVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



"2024 años del Bicentenario de la Dirección del Estado Libre y Soberano de México"

MTRA. IMELDA MARTINEZ SANCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE
PRIMER REGIDOR

C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ
SEGUNDA REGIDORA

LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN
TERCER REGIDOR

L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ
CUARTA REGIDORA

C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO
QUINTO REGIDOR

C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN
SEXTO REGIDOR

L. C. SANDRA YULEMNAVA MEMIJE
SÉPTIMA REGIDORA

M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA CENTÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DE 2024.